



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 06 ABR 2011

VISTO:

El EXP-USL: 1030/11: **ÁREA DE DATOS. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.** Inscripción de Aspirantes para cubrir **DOS (2)** cargos de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA- ALUMNO**, dedicación **SIMPLE**, carácter **TEMPORARIO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que por Ord. N° 10/02 y Ord. N° 17/10 el Consejo Directivo faculta a los Departamentos a convocar el llamado a Inscripción de Aspirantes a cargos Docentes Interinos, Temporarios y Reemplazantes.

Por ello, en su sesión del día 03 de marzo de 2011, y en uso de sus atribuciones **EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES RESUELVE:**

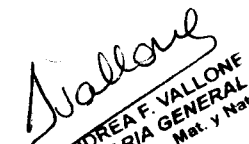
ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir **DOS (2)** cargos de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA- ALUMNO**, dedicación **SIMPLE**, carácter **TEMPORARIO** con destino al **ÁREA DE DATOS** del Departamento de Informática, y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, la Ordenanza N° 40/04-CS y la Ordenanza N° 17/10-CD. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.-

ARTÍCULO 2°.- La clase de oposición versará sobre **ESTRUCTURAS DE DATOS Y ALGORITMOS** de la Lic. en Cs. de la Computación.

Las tareas docentes se realizarán en las asignaturas dictadas en el Área de Datos. Se prevé que participe de las clases prácticas de aula y de máquina. Además deberá concurrir a las clases teóricas y participar de reuniones que se realicen sobre las asignaturas. Como formación deberá participar de las presentaciones que se realicen sobre discusión de temas de interés del Área, como así también realizar trabajos de investigación.

Corresponde a Resolución N°0 30 - 11 -I


Dr. MARCELO L. ERRECALDE
Sub-Director Dpto. de Informática
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


Dra. ANDREA F. VALLONE
SECRETARIA GENERAL
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Ejército de los Andes 950, San Luis, a partir del 25 de abril de 2011 y hasta el 29 de abril de 2011.-

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

TITULARES: MCs. Nora REYES
Dr. Marcelo ERRECALDE
Lic. Verónica LUDUEÑA

SUPLENTE: MCs. Edilma O. GAGLIARDI
Lic. Susana ESQUIVEL
Lic. María T. TARANILLA


ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 030-11

- I

MEB


Dra. ANDREA F. VALLONI
SECRETARIA GENERAL
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


Dr. MARCELO L. ERRECALDE
Sub-Director Dpto. de Informática
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.